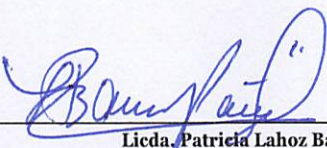


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado		Fecha Versión	Versión				
	DEC-FOR013			28/03/2019	0				
Julio-Diciembre 2025									
I -Información Institucional									
Capítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 5180								
Subcapítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 01								
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS 0016								
Misión	Proveer asistencia sanitaria urgente especializada, a través de la regulación y control de las atenciones de emergencias extrahospitalarias y la gestión del riesgo, garantizando la respuesta oportuna a los usuarios de manera integral, profesional y humanizada en beneficio de todos los usuarios en el territorio nacional.								
Visión	Ser un servicio de excelencia y modelo de la referencia a través de la respuesta de atención extrahospitalaria segura y profesional, reconocida por nuestros usuario como líderes, por prestar un servicio de calidad y traslado oportuno a los pacientes en todo el territorio Nacional.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.1	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud							
III. Información del Programa									
Nombre:	Atención de emergencias médicas, Programa 14								
Descripción:	Garantizar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado sanitario de manera oportuna a la población que lo requiera.								
Beneficiarios:	Población general								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
\$7,256,831,790.00		9,651,668,806.75		8,404,755,204.71	87%				
IV.II - Formulación y Ejecución Semestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria	Número de personas atendidas en el servicio prehospitalario	556,755	\$1,484,529,899	281,941	\$917,072,967.73	280,294	\$618,638,523.76	99%	67%
7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario	Número de personas atendidas en el servicio interhospitalarios	67,676	636,614,049.00	35,489	\$539,296,545.46	32,536	\$385,534,348.82	92%	71%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria								
Descripción del producto:	Personas que reciben atención a nivel pre hospitalario a través de las unidades de respuesta								
Logros alcanzados:	Se realizaron 280,294 atenciones prehospitalarias para el segundo semestre, Esta ejecución representa el 99% de la meta programada para este periodo. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$917,072,967.73 destinado a este producto durante este segundo semestre, se ejecutaron RD\$618,638,523.76, equivalente a un 67%.								
Causas y justificación del desvío:	Para este semestre de ejecución, este producto alcanzó a nivel financiero de 67% de lo programado, esto se debió a que no fue posible contar con los soportes necesarios para derogar los pagos en el tiempo establecido, situación que nos viene afectando desde periodos anteriores, a lo que el próximo año 2026 estaremos implementando un plan de acción que permita contar con estas informaciones en tiempo oportuno. Con relación a la ejecución física se alcanzó la meta proyectada, por lo cual no tuvimos ninguna desviación en la ejecución. *Artículo 37.- Incorporación de las disponibilidades financieras del ejercicio anterior. El saldo neto de las disponibilidades financieras que registren los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, así como aquellas disponibilidades generadas por operaciones del ejercicio presupuestario del año 2023, se incorporarán al presupuesto del año 2024, luego de cubrir los gastos devengados registrados y no pagados del ejercicio anterior.*								

VI. Oportunidades de Mejora	
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?	
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]	
V. Análisis de los Logros y Desviaciones	
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto	
Producto:	7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario
Descripción del producto:	Personas son trasladadas de un centro de salud a otro a través de las unidades de atención interhospitalarias de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias
Logros alcanzados:	Se realizaron 32,536 atenciones interhospitalarias para el segundo semestre. Esta ejecución representa el 92% de la meta programada para estos seis meses. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$539,296,545.46 destinados a este producto, se ejecutaron RD\$385,534,348.82, equivalente a un 71%.
Causas y justificación del desvío:	Este producto tuvo una disminución en relación a lo programado a nivel financiero alcanzando un 71% de ejecución, esto debido a importantes retrasos en las certificaciones de contratos que escapan a nuestro control para hacer los pagos de manera oportuna, ya que son necesarios para registro de las facturas y parte esencial de los expedientes programados para el último trimestre del año. Con relación a la ejecución física de los traslados interhospitalarios alcanzó un 92% de la meta programada, presentando una variación atribuible a factores estructurales y operativos del sistema de salud. Entre los principales elementos se destaca la entrada en funcionamiento y fortalecimiento de la capacidad resolutive de varios establecimientos de salud, lo que redujo la necesidad de referencias interhospitalarias. *Artículo 37.- Incorporación de las disponibilidades financieras del ejercicio anterior. El saldo neto de las disponibilidades financieras que registren los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, así como aquellas disponibilidades generadas por operaciones del ejercicio presupuestario del año 2023, se incorporarán al presupuesto del año 2024, luego de cubrir los gastos devengados registrados y no pagados del ejercicio anterior.*
VI. Oportunidades de Mejora	
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?	
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]	



Lidia Patricia Lahoz Banks
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo



Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora